

## EL CONTRATO DE TRABAJO

### SUPUESTO

Carmen López presta servicios en exclusiva como delineante para un estudio de arquitectura desde hace diez años. Desde que inició su relación con esta empresa ha trabajado con las siguientes condiciones:

- Carmen siempre ha facturado sus servicios con IVA al estudio, desde el principio cursó su alta en el Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social.
- El arquitecto titular del estudio es quien le va encargando y supervisando los trabajos que realiza.
- Trabaja sometida al horario del estudio, usando sus oficinas y medios técnicos producción.
- Disfruta un mes de vacaciones anual; cobra una cantidad fija mensual, pero nunca ha recibido paga extra.
- Carmen realiza tareas de delineante pero también le suelen ordenar otras que son propias de administración del negocio como gestionar documentación ante la Administración, ante el Colegio de Arquitectos, correos, etc.

Recientemente el titular del estudio le ha comentado a Carmen que como su hijo menor se ha titulado como delineante, a partir del próximo mes de abril van a prescindir de sus servicios como profesional autónomo, lógicamente, sin ofrecer cantidad alguna en concepto de indemnización.

**¿Cuál es su situación laboral ante la decisión del titular del estudio de arquitectura? Analizar su relación laboral.**

### SUPUESTO 2

Una empresa de fabricación de puertas de seguridad de alta gama tiene tres socios, uno de ellos, Juana, ostenta el 35% de las acciones y realiza funciones de dirección y de gerencia, María es su mujer y ostenta otro 25%, además realiza funciones como administrativa, y Paco, que se dedica en exclusiva a organizar el banco de alimentos de la ciudad y ostenta el 40% de las acciones. Juana y María son Administradoras sociales solidarias.

En el taller trabaja Luisa que es oficial administrativa y lleva el control de entradas y salidas. Isaías, hijo adoptivo de María y Juana que presta servicios como peón de carpintería, con las condiciones de trabajo de sus compañeros en cuanto horario, vacaciones, salario. No vive en el domicilio familiar.

Además como controladores de calidad trabajan otros dos hijos adoptivos de María y Juana que viven en el domicilio familiar.

Oscar es el limpiador de las oficinas de la empresa a media jornada.

**Naturaleza jurídica de la prestación laboral de los personajes. Razonamiento.**